



Caleta Olivia, 13 de diciembre de 2006

VISTO:

El Expediente N° 24.335-UACO-06 / Expediente N° 81.063-UART-06; y

CONSIDERANDO:

Que mediante las citadas actuaciones se tramita la planificación de las convocatorias para prórroga de la vigencia de los cargos docentes de carácter efectivo, conforme la Resolución N° 062/04-CS-UNPA;

Que por Acuerdo N° 460/06 del Consejo de Unidad de la Unidad Académica Caleta Olivia se eleva el listado de los docentes cuyos cargos ordinarios vencen durante el año 2007, para que se efectúe la convocatoria a evaluación;

Que asimismo el Consejo de Unidad de la Unidad Académica Río Turbio, mediante Acuerdo N° 206/06 efectúa solicitud de convocatoria a evaluación de los cargos correspondientes a los docentes de esa Unidad de Gestión, cuyo vencimiento de designación caducan en el 2007;

Que la Comisión Docencia, Concursos y Evaluación del Consejo Superior recomienda en su despacho aprobar las propuestas de prórrogas de cargos docentes de carácter efectivo de las Unidades Académicas de Río Turbio y Caleta Olivia, con vencimiento en el año 2007 y remitir los actuados a Secretaría General Académica para la continuidad del trámite;

Que en acto plenario se aprueba por unanimidad el despacho de Comisión:

POR ELLO:

**EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
R E S U E L V E :**

ARTICULO 1º: APROBAR las propuestas de prórroga de la vigencia de los cargos docentes de carácter efectivo, de las Unidades Académicas de Río Turbio y Caleta Olivia, con vencimiento en el año 2007.

ARTICULO 2º: REMITIR los actuados a Secretaría General Académica para la continuidad del trámite de planificación de las convocatorias para prórroga de la vigencia de los cargos docentes de carácter efectivo a substanciarse durante el año 2007.

ARTICULO 3º: TOMEN RAZON Secretarías de Rectorado, Unidades Académicas, dése a publicidad y cumplido, ARCHÍVESE.

*Abog. Juan Cruz Expósito
a/c Secretaría Consejo Superior*

Ing. Héctor Aníbal Billoni

Rector